

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”**

Shukshuyacu, 26 de noviembre del 2020.

**OFICIO N° 021 - 2020 -D - I. E. 0014 / SHUKSHUYACU.**

SEÑORA : PROF: MARIA CAROLINA PÉREZ TELLO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

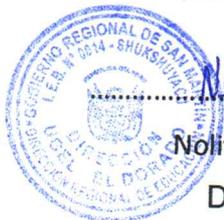
ASUNTO : REMITÓ RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN GESTIÓN DE  
RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y ACTA  
DE SUPLENTE.

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0014 nivel primario del Caserío de Shukshuyacu, del distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo comunicarle lo siguiente.

Que, adjunto al presente estoy remitiendo a su despacho la **Resolución Directoral de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la recepción y conformidad de materiales educativos dotación 2021 y el Acta de suplentes** de la I.E. N° 0014 de Shukshuyacu.

Sin otro particular me suscribo de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



  
Nolith Rios Lozano

Directora

# Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0014

R.D. N° 027- 2020 – D-I.E. N° 0014

Shukshuyacu, 24 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

## CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0014 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por la directora de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

## SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0014 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Nolith Rios Lozano	01130004	Directora de II. EE	999166280
02	Wilter Sangama Amasifuen	45686321	TITULAR	952916401
03	Nelith Salas Amasifuen	44774773	SUPLENTE	971232819

2° **RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0014 del distrito de Santa Rosa, provincia El Dorado.

**Regístrese y Comuníquese,**



Nolith Rios Lozano

Directora

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 0014

DISTRITO: Santa Rosa

LOCALIDAD: Shukshuyacu

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Nelith Salas Amasifuen	44774773	SUPLENTE	971232819
2	Winker Chujutalli Salas	00844545	SUPLENTE	985514990
3	Adelina Guerra Cachique	00907912	SUPLENTE	939268058

  
.....  
**Nelith Rios Lozano**  
Directora  
DNI N° 01130004

*(Circular official stamp of the Regional Government of San Martín, Shukshuyacu District, containing the text: GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, D.I. N.º 0114 - SHUKSHUYACU, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UGEL EL DORADO, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN)*